

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000749330	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Pagado efectivo en	31/05/2023	06/06/2023	\$ 676.845,00
Ver detalle	424030000750543	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Impreso entregado	09/06/2023	NO APLICA	\$ 51.427,00
Ver detalle	424030000753067	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Pagado efectivo en	05/07/2023	10/07/2023	\$ 676.845,00
Ver detalle	424030000754732	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Pagado efectivo en	18/07/2023	08/08/2023	\$ 414.120,00
Ver detalle	424030000754817	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Impreso entregado	18/07/2023	NO APLICA	\$ 51.427,00
Ver detalle	424030000757317	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Impreso entregado	10/08/2023	NO APLICA	\$ 990.115,00
Ver detalle	424030000757852	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Impreso entregado	18/08/2023	NO APLICA	\$ 51.427,00
Ver detalle	424030000758540	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Pagado efectivo en	28/08/2023	05/09/2023	\$ 703.310,00
Ver detalle	424030000760473	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Impreso entregado	11/09/2023	NO APLICA	\$ 53.626,00
Ver detalle	424030000761835	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Pagado efectivo en	28/09/2023	03/10/2023	\$ 703.310,00
1 2 3 4								



RADICADO: 20001-31-10-003-2021 00387-00.

Número Registros 31

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000766160	1064114463	LUIS RAFAEL	GOMEZ PACHECO	Pagado en efectivo	31/10/2023	07/11/2023	\$ 562.648,00
1 2 3 4								

Total Valor \$ 12.152.403,00

Imprimir

Observándose las consignaciones de 31-05-23, 5-07-23,18-07-23,28-08-23, 28-09-23 y 31-10-23 autorizadas y cobradas por la demandante faltando por autorizar la cuota consignada el 10-08-23 por valor de \$990.115.

Estando autorizados y cobrados los títulos arriba señalados y dado que el Ejército Nacional - Comando de Personal, no cumplió con la orden dada comunicada con oficio 0215 de 14 de abril de la presente anualidad por correo electrónico (disan.juridica@buzónejercito.mil.co), es imposible fraccionar los título requeridos, por consiguiente se NIEGA lo solicitado.

Por otro lado, advierte el despacho que existe un título sin autorizar, por consiguiente, teniendo en cuenta la conciliación donde se fijó cuota alimentaria, se ORDENA oficiar al pagador del Ejercito Nacional para que indique y relacione el monto a que corresponde el 20% de la cuota alimentaria y prima de mitad de año según conciliación de 12-04-2023 descontada al señor LUIS RAFAEL GÓMEZ PACHECO con c.c. 1.064.114.463, desde la orden dada mediante oficio de 14 de abril de 2023, además indique a que concepto pertenece el titulo 424030000757317 por \$990.115 consignado el 10-08-2023 a favor de la señora YERLIS PAOLA GÓMEZ MENDOZA con c.c. 1.096.244.855. igualmente informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante sentencia conciliada, y requerimiento con oficio 419 de 13 de junio hogaño, de la cual se le anexa copia. Se advierte lo estipulado en el artículo 130-1 in fine C. de la I. y A. Y artículo 44-3 C. G. del P. Líbrese oficio correspondiente.

Recibida la respuesta se dará tramite a la autorización de título pendiente por cobrar.



RADICADO: 20001-31-10-003-2021 00387-00.

Notifíquese y cúmplase

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9184ad2362929925b45e8de3fc4b9f26c0817cf550a0743c3d7f43c9985a061**

Documento generado en 20/11/2023 06:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>